Naciones Unidas E/2005/86

Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de julio de 2005
Español
Original: francés

Período de sesiones sustantivo de 2005
Nueva York, 29 de junio a 27 de julio de 2005
Tema 7 d) del programa
Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones: programa a largo plazo en apoyo de Haití

Carta de fecha 27 de junio de 2005 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente de Haití ante las Naciones Unidas

En relación con el informe del Grupo Consultivo Especial sobre Haití (E/2005/66), tengo el honor de referirme a la carta de fecha 6 de junio de 2005 que le dirigió el Primer Ministro de la República de Haití, Sr. Gérard Latortue (véase el anexo).

Mi Gobierno desea que el texto de la presente carta y de su anexo se distribuya como documento que complementa el informe del Grupo Consultivo Especial.

(*Firmado*) Léo **Mérorès**
Representante Permanente

05-42713 (S) 190705 190705

Anexo de la carta de fecha 27 de junio de 2005 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente de Haití ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de comunicarle la satisfacción del Gobierno tras tomar conocimiento del informe del Grupo Consultivo Especial sobre Haití. Apreciamos todos los esfuerzos realizados hasta el momento y el entorno propicio en que evoluciona nuestra relación. Somos muy conscientes de que la petición formulada por Haití al Consejo Económico y Social para la puesta en marcha de un programa a largo plazo es sólo la tercera de ese tipo. Se trata de un proceso un tanto experimental y no existe aún un repertorio amplio de prácticas aconsejables que permitan extraer enseñanzas. Sólo tenemos nuestra voluntad y nuestro discernimiento para llevar nuestra nave a puerto seguro.

Felizmente, y así se ha podido comprobar, la determinación para obtener buenos resultados es manifiesta. Felicitamos al Grupo Consultivo Especial por el trabajo realizado hasta el momento y deseamos que lo prosiga. Tengo el honor de solicitar la renovación del mandato del Grupo Consultivo Especial a fin de que se sigan acumulando los adelantos que nos acercan aún más a nuestro objetivo.

La apreciación de la situación haitiana desde el punto de vista social, político y económico por el Grupo Consultivo Especial es justa y compartimos la certeza de que existen oportunidades, a pesar de la difícil situación que los propios haitianos deberán resolver con el apoyo de sus aliados, claro está. Haití se ha adherido a los objetivos de desarrollo del Milenio, acto deliberado que no ha sido más que una formalidad. Somos muy conscientes de que nuestras limitaciones de recursos son tales que podrían hipotecar las posibilidades de aflojar las ataduras de la pobreza y de que la realización de los primeros siete objetivos es indisociable del octavo, que es el establecimiento de alianzas internacionales.

En consecuencia, nuestra forma de proceder se explica por sí misma: elaborar un plan creíble, simple, sólido y bien articulado y lograr el apoyo de nuestros asociados en su ejecución. Si llegamos a elaborar el mejor plan, a convencernos a nosotros mismos y a convencer a nuestros amigos de que tenemos de nuestra parte las mejores posibilidades, cabe abrigar las mayores esperanzas de que el plan se cumpla. De ahí la decisión de colocar nuestro programa a largo plazo bajo la égida del Consejo Económico y Social.

Apoyamos las recomendaciones formuladas por el Grupo Consultivo Especial sobre el papel que debe desempeñar el Consejo Económico y Social. Sólo desearíamos alertarlos para que no se subestimen las tareas que entraña el seguimiento de las actividades reagrupadas bajo la denominación de desarme, desmovilización y reinserción.

Haití encara actualmente un problema de inseguridad que tiene múltiples orígenes y que resulta difícil comprender y solucionar. No se trata únicamente de desarmar a beligerantes que pertenecen a una estructura organizada, tras un acuerdo de paz, sino sobre todo de luchar contra las bandas que fueron armadas y siguen siendo pagadas por el régimen anterior y que participan en actividades de terrorismo y de bandolerismo, como los secuestros.

Si bien apoyamos las recomendaciones sobre el papel que deben desempeñar los donantes, también deseamos conocer los primeros elementos de la estrategia del Consejo en lo atinente a su relación con los donantes y su objetivo final para movilizarlos.

Por nuestra parte, hemos adoptado las disposiciones necesarias para constituir una célula de reflexión estratégica cuyo mandato será definir el contenido del programa a largo plazo y trabajar en estrecha colaboración con el Grupo Consultivo Especial. La Célula estará integrada por cinco miembros elegidos entre profesionales de alto nivel que posean un conocimiento amplio de las problemáticas sociales, económicas y políticas del país. Su primera actividad consistirá en asegurar el seguimiento de los esfuerzos realizados por los equipos que tienen el mandato de formular estrategias y planes nacionales de desarrollo. En particular, llevarán a cabo el seguimiento de la puesta en marcha del marco de cooperación provisional, del mandato otorgado por el Gobierno a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y de las actividades y consultas previstas en la elaboración de una estrategia nacional de reducción de la pobreza.

La Célula trabajará en estrecha colaboración con las direcciones y unidades técnicas del Ministerio de Planificación y Cooperación Externa y de las unidades de planificación de los ministerios sectoriales en la definición de una visión de desarrollo sostenible a largo plazo y en la aplicación a corto y mediano plazos de esa visión. Además, apoyará al Ministerio de Planificación y de Cooperación Externa en sus actividades de fortalecimiento del sistema nacional de planificación con miras a una mejor coordinación de la ayuda procedente del exterior.

La Célula, que tiene un carácter y una orientación estratégicos, se concentrará en los elementos que representan amenazas u oportunidades a largo plazo, capaces de determinar de manera irreversible y profunda, en uno u otro sentido, el futuro de los haitianos. Los temas de estudio serán precisamente los elementos que suelen faltar en las políticas nacionales o que se mencionan simplemente a manera de indicación, debido a la falta de disponibilidad de los medios o a la duración de las intervenciones. La Célula tiene el mandato de identificar los obstáculos que se deberán superar o las vías que se deberán seguir para superarlos, las estrategias y las inversiones necesarias.

Los miembros de la Célula, nombrados por el Ministerio de Planificación y Cooperación Externa, con la aprobación del Primer Ministro, deberán elaborar, en un plazo que no exceda de 60 días, un programa de trabajo y un presupuesto que se presentarán a las autoridades. Ese programa y ese presupuesto se examinarán con el Grupo Consultivo Especial sobre Haití, que podrá hacer sugerencia y deberá definir con el Consejo Económico y Social las modalidades de cooperación.

Al expresar una vez más el deseo de que se prorrogue el mandato del Grupo Consultivo Especial, le podemos asegurar que haremos todo lo posible para alcanzar nuestro objetivo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

(*Firmado*) Gérard **Latortue**